

Prohibición de dar consejos legales o de índole médica

Cuando expresas una opinión sobre un tema legal o médico, esto puede percibirse como un consejo legal o médico, lo cual está prohibido, a menos que seas médico o abogado.

Los docentes no pueden en ningún caso dar consejos legales o médicos a los estudiantes. Sin embargo, pueden precisar lo que no es permitido para los no-profesionales de la salud (por ejemplo: no intentar tratar un shock traumático, no establecer un diagnóstico, no recurrir a la regresión a un hecho vivido en el pasado, etc.).

El docente debe informar a los estudiantes que no puede proporcionar consejo legal o médico y debe orientar a los estudiantes hacia los profesionales adecuados (ej.: abogado, médico, psicólogo u otro).

La información dada a los estudiantes debe seguir siendo general o basarse en una experiencia personal, sin buscar resolver una situación particular.

Ejemplos

Pregunta del estudiante: ¿cómo tratar el cáncer por hipnosis?

Pregunta del estudiante: ¿puedo tratar un trauma en regresión hipnótica?

El docente menciona la importancia de mantener los tratamientos médicos y el apoyo psicológica y subraya que él/ella no está en derecho de dar consejo legal o de índole médica

El docente presenta las técnicas de la Méthode Dolfino® que mejoran el bienestar física y psicológica, así como el manejo de las emociones. Estas herramientas de desarrollo personal apoyan el proceso de sanación sin remplazar los tratamientos médicos o psicológicos.

El/la docente precisa que toda forma de regresión hipnótica destinada a tratar un trauma debe ser realizada por un profesional, y que solo estos últimos poseen esa autorización.

El/la docente incita al estudiante a consultar un sitio de referencia para los profesionales, como el *Ordre des psychologues*.